



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 21 AGO 2020

Rad. No. 2019-01144

En atención a lo manifestado por el profesional del derecho en el memorial obrante a folio 11 del cuaderno de medidas, este despacho dispone:

NIEGUESE la solicitud de requerir al señor pagador de ZAFIRO OPTICAL, teniendo en cuenta que no obra en el expediente, constancia de radicado del oficio en la entidad mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 52
Fijado 24 AGO 2020 a hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria